

A: Directorio del BCIE

De: Jefe de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI)

Asunto: Plan Anual de Evaluación (PAE) 2024

Referencia: Documento No. DOC-ODEI-09/2023

 **BCIE** Oficina de
Evaluación
Independiente



OFICINA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE (ODEI)
Octubre, 2023

Tabla de Contenido

I. Introducción	3
II. La Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Adscrita al Directorio	3
2.1 El Rol Estratégico de la ODEI.....	3
2.2 Metas de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Año 2024.....	5
2.2.1 Cuarta Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: <i>bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM)</i>	12
2.2.2 Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE): <i>Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE</i>	12
2.2.3 Evaluación del Marco Estratégico Institucional (MEI) del BCIE.	13
2.2.4 Informe de resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales.	13
2.2.5 Informe Final de Evaluación <i>Ex Post</i> del Crédito Intermediado del BCIE 2024.	13
2.2.6 Dos informes de sistematización de la evaluación en las políticas públicas de dos países miembros del Banco, y potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades desde el BCIE.....	14
2.2.7 Primer informe de seguimiento del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES).....	14
2.2.8 Evaluación de participación en fondos, de participaciones accionaria y otros instrumentos de similar naturaleza a través de los cuales el BCIE promueve el financiamiento de iniciativas de desarrollo.....	15
2.2.9 Dos Informes sobre los avances de la Implementación del documento “Reformas en materia de Gobernanza del BCIE” – Resolución No. AG-9/2023.	15
2.2.10 Segunda Evaluación de Programa de Operaciones de Política de Desarrollo (OPD).	16
2.2.11 Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: <i>mediciones de progreso</i>	16
2.2.12 Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2024.	18
2.2.13 Evaluación del VIII Incremento de Capital del BCIE.	18
2.2.14 Informe sobre Estrategias de País de Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia y Belice.	18
2.2.15 Informe Anual de las Evaluaciones <i>Ex Post</i> 2024.....	19
2.2.16 Inicio de la Tercera Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE.	21
2.3 Plan de disseminación piloto 2024 de la función de la evaluación.	21
2.4 Cronograma de implementación de las metas ODEI 2024.....	23
2.5 PAE 2024: Distribución del Tiempo del Recurso Humano de la ODEI.	27

I. Introducción

La evaluación en el BCIE opera en (3) niveles: el nivel corporativo usualmente referido a la evaluación de la estrategia institucional, aunque no exclusivamente; el nivel de evaluación de países y sectores, y finalmente la evaluación a nivel de intervenciones, es decir a cada operación en lo individual, ya sea evaluación de Cooperaciones, Proyecto y Programas¹, evaluación de Operaciones de Políticas de Desarrollo (OPD) u operación de Intermediación Financiera.

Con la finalidad de mantener un esquema de trabajo institucionalizado, el Reglamento Interno del Directorio y de las Dependencias Adscritas (RIDDA), aprobado mediante la Resolución No. DI-119/2016, en su Libro V. Reglamento de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI), Artículo 5-05, establece que el Plan Anual de Evaluación (PAE) es el instrumento de planificación anual de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI), cuyo objetivo es identificar las principales estrategias, proyectos, programas y actividades a evaluar, así como, en caso de existir, nuevas iniciativas a implementar; en este sentido, se presenta el PAE de la ODEI del año 2024, dando cumplimiento al Artículo 5-08 del RIDDA.

Este documento contiene una introducción, seguida por el rol estratégico de la ODEI, luego una sección con las metas detalladas para el año 2024. Consecutivamente se presenta el Plan de diseminación piloto 2024 de la función de la evaluación, seguido de un cronograma de implementación de las metas 2024 y finalmente se expone la distribución del tiempo del recurso humano de la oficina por cada iniciativa.

II. La Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Adscrita al Directorio

2.1 El Rol Estratégico de la ODEI.

El Directorio, mediante la Resolución No. DI-119/2016, estableció que la ODEI es la dependencia responsable de evaluar el cumplimiento de las estrategias, proyectos y programas del Banco acorde con los principios, objetivos y normativas adoptadas por la Administración y/o aprobadas por el Directorio y por la Asamblea de Gobernadores, que permitan verificar la efectiva contribución del Banco en el desarrollo de la región centroamericana y, en su caso, de otros países beneficiarios.

De acuerdo con el RIDDA, en su Libro V. Reglamento de la ODEI, Artículo 5-06 la ODEI tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Evaluar de manera independiente y sistemática el cumplimiento de los objetivos de desarrollo en las distintas estrategias, proyectos y programas del Banco a través, entre otros, de herramientas de medición de impacto de medio término y

¹ Programas Multisectoriales, Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica del BCIE, Programa de combustible.

ex post, así como presentar sus resultados al Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación y al Directorio.

- b)** Coadyuvar en el proceso de revisión cada dos años de la metodología de la evaluación *ex ante* con la Administración, tomando en consideración las mejores prácticas y alineándolas a los requerimientos de información de las etapas posteriores del ciclo de evaluación del Banco.
- c)** Comunicar a las instancias pertinentes los resultados de las evaluaciones a fin de generar lecciones aprendidas que permitan identificar aspectos de mejora en el Ciclo de Proyectos del Banco.
- d)** Identificar elementos que puedan agregar valor en las distintas estrategias, proyectos y programas del Banco, de manera que permitan apoyar la cadena de valor institucional.
- e)** Recomendar metodologías y criterios de evaluación de impacto de acuerdo con las mejores prácticas de la banca de desarrollo.
- f)** Realizar revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los estándares ambientales y sociales establecidos por el Banco, según los mandatos de su Política Ambiental y Social, debiendo rendir al Directorio los correspondientes informes.
- g)** Participar en cualquier comité, comisión o equipo de trabajo al cual fuese invitado por el Directorio o por la Administración.
- h)** Presentar al Directorio, previo conocimiento del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, el Informe Final de Implementación del Plan Anual de Evaluación (PAE), el que debe incluir los resultados conseguidos y las conclusiones.
- i)** Divulgar interna y externamente las mejores prácticas de evaluación logradas y el conocimiento general que surja del conjunto de las evaluaciones practicadas, sin perjuicio de las políticas de confidencialidad del Banco.
- j)** Atender las demás funciones y responsabilidades que le asigne el Directorio.

2.2 Metas de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) Año 2024.

Tabla No. 1

PAE 2024: Metas, objetivos, justificaciones y contenidos tentativos

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.1	Cuarta Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: <i>bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM)². (105³ Operaciones, Cooperaciones. y Ayudas de Emergencia potenciales a ser evaluadas).</i>	Implementar el mecanismo de Monitoreo Orientado a Resultados (ROM) para verificar la ejecución y resultados tempranos de las aprobaciones del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica.	En respuesta a la pandemia, mediante la Resolución No. DI-27/2020, el Directorio del BCIE aprobó el Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica, siendo actualizado mediante las Resoluciones No. DI-97/2020; DI-15/2021; DI-16/2021, DI-36/2021, DI-43/2022, DI-50/2022, y DI-116/2022; este programa es el más grande en monto de recursos y destinos que ha tenido el Banco en su historia, por lo que resulta muy relevante mantener un monitoreo y evaluación de sus iniciativas y el acompañamiento a la consecución de los resultados para generar Lecciones Aprendidas a los tomadores de decisiones y a los gestores.	El informe ofrecerá un análisis actualizado de las operaciones aprobadas en el marco del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica, su grado de ejecución, los resultados observados en su ejecución y recomendaciones que permitan mayor eficiencia y efectividad al programa.
2.2.2	Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE): <i>Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.⁴</i>	Reportar los efectos que las intervenciones del BCIE han tenido sobre los países beneficiarios (una selección de indicadores de desarrollo sobre la contribución del Banco en materia vial, energía, empleo, MIPYME, beneficiarios, salud, educación, entre otros). Durante los seis años anteriores este fue un informe estadístico de contribuciones al desarrollo, a partir del año 2023 se reestructura para convertirse en el ICDE.	En los últimos siete (7) años (2017-2023), la ODEI ha presentado ante la Asamblea de Gobernadores (AG), cuál ha sido el impacto del BCIE en términos de su contribución al desarrollo de los países. Este documento constituye dicho informe ante la AG, el mismo sirve para que los tomadores de decisiones cuenten con un insumo sobre el aporte regional del Banco a nivel económico, ambiental y social. Esta medición de la eficiencia y efectividad en el desarrollo regional lo constituirá el ICDE de manera permanente, basado en los resultados de las evaluaciones de progreso y ex post del portafolio del Banco.	El informe incluye los resultados desagregados en Línea Base y Evaluación ex post, desembolsos del BCIE (2010 - 2023), verificación del progreso, análisis ampliados de eficiencia y efectividad, así como la evaluación de temas transversales tales como: estándares ambientales y sociales, integración regional y género; así como aspectos relacionados con la realidad post-COVID-19 y las implicaciones del contexto económico internacional.
2.2.3	Evaluación del Marco Estratégico Institucional (MEI) del BCIE.	Analizar el nivel de implementación y resultados del MEI (Resolución No. DI-164/2021)	Como parte del alineamiento de la Estrategia Institucional, las estrategias sectoriales y temáticas, las estrategias de país y los planes	La evaluación medirá el nivel de implementación del MEI y sus resultados, previendo un análisis del estatus de los

² Del inglés *Results Oriented Monitoring*.

³ De estas 105, 42 corresponden a Operaciones de Tipo Línea Global de Crédito (LGC).

⁴ El ICDE es el informe permanente para la revisión de la eficiencia y efectividad del Banco en el Desarrollo (*Development efficiency and effectiveness review*).

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
		del Banco, que contempla el conjunto de herramientas para orientar la planificación estratégica en coherencia con su mandato constitutivo.	operativos, el Banco ha aprobado el MEI con el fin de orientar la planificación estratégica de manera coherente con su mandato constitutivo.	instrumentos que conforman el MEI y su articulación para la consecución de los criterios de relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de los resultados del Banco, así como los hallazgos y recomendaciones que pudieran agregar valor al MEI, en especial al cierre del Quinquenio 2020-2024.
2.2.4	Informe de resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales.	Analizar la contratación de servicios de consultorías institucionales, servicios profesionales por contrato, servicios tercerizados y servicios legales, los cuales se sustentan mediante el presupuesto de gastos de funcionamiento y de cooperaciones técnicas, específicamente los montos utilizados y los objetivos logrados, incluyendo un muestreo de entregables.	El análisis se hará con base a las reflexiones del Directorio de la gestión presupuestaria y tomando como insumo el comportamiento identificado en los Reportes de Contrataciones de Consultorías Institucionales, Servicios Profesionales por Contrato, Servicios Tercerizados y Servicios Legales de la Gerencia de Servicios Generales y Control Financiero y el listado de contrataciones proporcionado por la Administración Superior. En términos normativos, se fundamenta en el Manual del Sistema de Dotación de Personal (Resolución No. PRE-119/2020), Política para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Consultorías Institucionales (Resolución No. DI-51/2020), Manual para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Consultorías Institucionales (Resolución No. PRE-82/2021), las Normas Presupuestarias Aplicables al BCIE (Resolución No. DI-31/2022) y el Presupuesto General del Banco, definiendo el período de evaluación en el documento de enfoque.	El informe se enmarcará en realizar un análisis focalizado de los resultados obtenidos producto de la adjudicación y ejecución de la contratación de servicios (profesionales, <i>outsourcing</i> y legales) consultorías institucionales para funcionamiento del Banco y las derivas de cooperaciones técnicas. Se incluirá un análisis de su influencia e impacto en el Índice de Gasto Administrativo (IGA) ⁵ e Índice de Eficiencia Operativa (IEO) ⁶ y también su relación con la pertinencia de las áreas técnicas y los servicios que los utilizan.
2.2.5	Informe Final de Evaluación Ex Post del Crédito Intermediado del BCIE 2024. (Meta Programática 2022-2024. 33 Operaciones de Tipo LGC - muestra a ser evaluadas).	Realizar un Informe de Evaluación Ex post del Crédito Intermediado que permitirá analizar el nivel de contribución del BCIE en la calidad de vida de los beneficiarios finales de los países involucrados. De igual forma, se busca analizar la calidad de la oferta brindada por el Banco y el nivel de adecuación a las necesidades de la demanda	En los últimos diez (10) años, la ODEI ha presentado ante el CEPE dos (2) evaluaciones ex post a nivel de subprestatarios del Crédito Intermediado correspondientes a los períodos 2012-2014 y 2014-2016. Se ha podido medir el impacto mediante la utilización de una metodología cuasiexperimental con técnicas econométricas. Este documento sirve para que los encargados de tomar decisiones cuenten con un insumo sobre el aporte regional del Banco a través del sistema financiero.	El informe consiste en una medición de impacto del financiamiento del BCIE sobre una muestra estadísticamente significativa de beneficiarios finales; complementariamente también se analiza la demanda de las IFIs versus la oferta del Banco para determinar la pertinencia de los productos de la institución. A partir de ahí se plantearán recomendaciones que permitan mejorar la propuesta institucional para adecuarla a las distintas instituciones que

5 Relación gastos administrativos anualizados vs activos productivos netos promedio.

6 Relación gastos administrativos vs ingreso financiero neto más comisiones.

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.6	Dos informes de sistematización de la evaluación en las políticas públicas de dos países miembros del Banco, y potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades desde el BCIE.	provenientes de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs). Sistematizar los mecanismos de Monitoreo y Evaluación (M&E) presentes en las políticas públicas de dos países socios del BCIE y la identificación de potenciales procesos de fortalecimiento de capacidades.	Se parte del principio económico que los recursos son escasos, frente a las necesidades ilimitadas y la creciente demanda potencial de recursos propios y de financiamiento de los países. En este sentido, se vuelve necesario determinar el grado M&E en la política pública y los potenciales de transferencias de capacidades técnicas en materia de evaluación.	integran su cartera y lograr un impacto con mayor eficiencia y efectividad. El informe se constituye en una primera mirada a la sistematización e implementación de la evaluación, con perspectiva de fortalecimiento institucional para el adecuado M&E, ejecución y resultados para el desarrollo. Se partirá con un diagnóstico, se tomará como caso de estudio dos países y la definición de un plan de acción en materia de evaluación, el cual tendrá como ruta prospectiva la transferencia y fortalecimiento de capacidades desde el BCIE, mediante los mecanismos que posibiliten la armonización de M&E con las partes interesadas.
2.2.7	Primer informe de seguimiento del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES). <i>(7 Operaciones potenciales a ser evaluadas).</i>	Sistematizar la realidad del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES) y las operaciones financiadas por el BCIE enmarcadas en este.	El Directorio mediante la Resolución No. DI-132/2018 (modificada por DI-10/2020) aprobó el Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES), proveniente de la integración del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS) al capital ordinario del Banco mediante la Resolución de Asamblea de Gobernadores No. AG-10/2018. Asimismo, mediante la Resolución de directorio No. DI-43/2019 se aprobó el Reglamento del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES). El Programa tiene como propósito financiar operaciones solicitadas por los gobiernos centrales o entidades públicas con garantía soberana y entidades públicas sin garantía soberana que resulten elegibles para financiamiento de acuerdo con los criterios de elegibilidad del Banco.	El informe realizará un inventario de las iniciativas existentes en cartera en el marco del Programa de PRPEES, profundizará en evaluar el cumplimiento de los marcos de resultados y los mecanismos operativos establecidos con la finalidad de generar lecciones aprendidas a los tomadores de decisiones e implementadores. Se tomará como base los alcances de los lineamientos metodológicos en cuanto a formulación del mecanismo de medición de resultados e impacto del PRPEES, los criterios de elegibilidad, la definición de líneas de base, la evaluación <i>ex ante</i> , seguimiento y medición de impacto de resultados. Se visualizará la adopción de la implementación del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), mapas de pobreza y la contribución al fortalecimiento de la protección social para los grupos poblacionales con exclusión económica y social.
2.2.8	Evaluación de participación en fondos, de participaciones accionaria y otros instrumentos de similar naturaleza a través de los cuales el BCIE promueve el financiamiento de iniciativas de desarrollo.	Evaluar los recursos que el Banco ha canalizado a través de fondos de propósito especial y en participación accionaria u otros instrumentos de similar objetivo para determinar la manera en que dichos vehículos contribuyen al desarrollo en función del mandato	En el año 2017, la ODEI efectuó una evaluación de esta naturaleza, la presente evaluación pretende profundizar en la experiencia del BCIE en este tipo de instrumentos, así como una valoración de los fondos y participaciones actuales, a fin de conocer la trazabilidad y contribución de los recursos del BCIE al desarrollo a través de este tipo de vehículos financieros, así como, valorar el nivel en que se	El informe prevé valorar la manera cómo el BCIE instrumenta los Fondos de Inversión y Participaciones Accionarias en alineamiento con el mandato de desarrollo establecido en el artículo 2 del Convenio Constitutivo y la manera en que se cautela la medición del impacto en el desarrollo (<i>ex ante</i> , de progreso y <i>ex post</i>) para informar a los tomadores de decisiones. Se

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.9	Dos Informes sobre los avances de la Implementación del documento "Reformas en materia de Gobernanza del BCIE" – Resolución No. AG-9/2023. (26 Medidas de Acción).	Reportar el grado de implementación y resultados de las 26 Medidas de Acción aprobadas en el Documento de Reformas en Materia de Gobernanza del BCIE (Resolución de Asamblea de Gobernadores No. AG-9/2023).	ha adoptado y transferido los lineamientos de cumplimiento, estándares y las buenas prácticas del Banco hacia las instituciones. En el año 2021 el Directorio, mediante el Acuerdo No. ACDI-43/2021 y su modificación a través del Acuerdo No. ACDI-7/2022, conformó un equipo de trabajo para la revisión de gobernanza del banco, cuyo resultado se concretó en la aprobación del "Documento de Reformas en Materia de Gobernanza del BCIE" (Resolución de Asamblea de Gobernadores No. AG-9/2023), en donde se resolvió, instruir al Directorio y a la Administración del Banco para que proceda al diseño, aprobación e instrumentación de las medidas de acción, según corresponda y la presentación a la Asamblea de Gobernadores de informes semestrales de avance y un informe final sobre la implementación de las 26 medidas de acción en materia de gobernanza, gestión financiera, crediticia y administrativa, en los ámbitos de toma de decisiones de la Asamblea de Gobernadores, Directorio y Administración.	obtendrán los hallazgos y recomendaciones para favorecer la actividad institucional. El informe contendrá una sistematización del proceso metodológico de la fase de formulación pre aprobatorio y aprobatoria de reformas en materia de gobernanza del BCIE, la fase de post aprobatoria de medidas de acción, los avances de implementación y los resultados finales de las 26 medidas de acción en materia de gobernanza, gestión financiera, crediticia y administrativa.
2.2.10	Segunda Evaluación del Programa de Operaciones de Política de Desarrollo (OPD). (11 Operaciones potenciales a ser monitoreadas y evaluadas con un monto de US\$2,590.0 millones).	Seguimiento a las operaciones financiadas por el BCIE enmarcadas en las Operaciones de Políticas de Desarrollo (OPD) durante el período 2020-2023 y su estatus en materia de resultados, tomando como base el mecanismo operativo, el realineamiento del producto OPD y los alcances obtenidos de los marcos de resultados.	Mediante documento DOC-ODEI-01/2022 se realizó la Primera Evaluación del Programa de Operaciones de Política de Desarrollo (OPD) por la ODEI, en respuesta a la Resolución de Directorio No. DI-163/2020 (modificada por las Resoluciones No. DI-143/2021, DI-111/2022 y DI-176/2022). En respuesta a esta evaluación, se aprobó el <i>Plan de Acción: Recomendaciones de la Primera Evaluación del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo</i> , mediante Acuerdo de Directorio No. ACDI-38/2022, en donde se acordó dar por cumplido lo dispuesto en el resolutivo Quinto de la Resolución No. DI-176/2022, que instruyó a la ODEI evaluar el Programa OPD y, en consecuencia, autorizar la continuidad del referido Programa. Producto del Plan de Acción, se realizaron modificaciones normativas, entre ellas, la actualización al Reglamento General de	El informe prevé realizar un análisis del estado de las operaciones OPD en el BCIE, tomando en consideración la composición de cartera, diseño de las OPD, mecanismo operativo, resultados de políticas producto de las acciones previas implementadas, el grado de límite de exposición, análisis de economía política del resultado de las operaciones y el grado de apropiación de las medidas de política enmarcadas en las OPD, así como un análisis multivariante mediante estadística inferencial en cuanto a los efectos de las OPD en el desarrollo económico y social de los países prestatarios del Banco.

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.11	Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso. (96 Operaciones de Tipo Proyecto [RSP] y 47 Operaciones de Tipo Intermediación Financiera [RSIF] potenciales a ser monitoreadas).	Reportar el estado de las operaciones por escriturar y en ejecución en el Ciclo de Proyectos del BCIE para el año 2024. Así como fortalecer la trazabilidad institucional de la ejecución de las operaciones de intermediación financiera, el que permita hacer un comparativo entre el uso potencial de los recursos aprobados a las Líneas Globales de Crédito (LGC) y el uso real de las mismas en el período de gestión (año 2024). Lo anterior mediante el Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO).	Crédito (RGC-Resolución de Directorio No. DI-85/2023), aprobando el límite de exposición OPD de 25% sobre la cartera total del Banco, la definición de Acciones Previas Core, definición de Marco de Resultados con metas e indicadores claros y definiendo a las OPD como un producto financiero permanente del Banco. A partir del 2020 se realizó el primer Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO) mediante los pilotos del Reporte de Seguimiento de Proyectos (RSP) y Reporte de Seguimiento de la Intermediación Financiera (RSIF); y en el año 2021 se empezó a aplicarlos en sustitución de la evaluación de medio término. A partir del 2022 se realizó el Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE comprendiendo las mediciones de progreso en dos componentes: i. El componente RSP mide los resultados en tiempo real producto de la ejecución a nivel de Proyectos, de manera sistematizada y automatizada, tanto a nivel financiero, técnico, físico, constructivo, ambiental y social. ii. El componente de RSIF mide los resultados de la intermediación financiera (tiempos del ciclo de proyectos, la ejecución, uso de desembolsos, etc.).	El informe incluye los resultados del RSO mediante los RSP de los proyectos por escriturar, en ejecución, su nivel de avances y productos de los proyectos, desempeño ambiental y social, y expectativas para su conclusión. Asimismo, se incorporan los resultados del RSIF determinando las LGC aprobadas a cada IFI versus el destino de los recursos desembolsados, desempeño ambiental y social, y expectativas de la LGC por IFI en el período de análisis.
2.2.12	Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2024. (25 Revisiones de Operaciones potenciales a ser evaluadas).	Realizar revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los Estándares Ambientales y Sociales establecidos por el Banco, según los mandatos de su Política Ambiental y Social del BCIE (Resolución No. DI-92/2016).	La ODEI lleva a cabo evaluaciones de los estándares ambientales y sociales (A&S) del portafolio del BCIE como parte de los mandatos del RIDDA. En materia de evaluación de impacto en el desarrollo, para prevenir que puedan estarse presentando efectos adversos en materia A&S, se practica el seguimiento independiente de la gestión de los planes A&S para asegurar que los impactos en el desarrollo no están en presencia de externalidades negativas.	Con este informe se inicia a dar por cubierto el portafolio del Banco, acompañado de un proceso de automatización que posibilite realizar la valoración de planes A&S de operaciones vigentes (activas), con representatividad por país, sector institucional, área de focalización y categorización de impactos.
2.2.13	Evaluación del VIII Incremento de Capital del BCIE.	Los procesos de capitalización del BCIE no ocurren bajo una recurrencia específica y sin embargo se vuelven una	Con el propósito de fortalecer el patrimonio del BCIE para que continuara teniendo un rol activo como socio estratégico de los países de la región centroamericana y tuviera la	El informe de evaluación se fundamentará en realizar un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo de la ejecución de los compromisos adquiridos en el marco del VIII Incremento de

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
		necesidad para la estrategia de crecimiento del Banco, mediante esta evaluación se determinará en qué medida se han cumplido los compromisos y cuáles resultados se reportan del VIII Incremento de Capital del BCIE (Acuerdo No. AGOB-1/2018).	capacidad de seguir atendiendo las crecientes necesidades de financiamiento, la AG estimó necesario la implementación de un incremento de capital autorizado del Banco, pasando de US\$5,000.00 millones a US\$7,000.00 millones. Como resultado de este incremento, en el 2021 se elevó a la AG el Informe sobre el VIII Incremento de Capital del BCIE (Acuerdo No. ACDI-32/2021) y el Plan de acción para incrementar el capital del Banco, con miras a incrementar el capital del Banco de US\$7,000.00 a US\$10,000.00 millones (Acuerdo No. AGOB-6/2021, modificado por Acuerdo No. AGOB-1/2022).	Capital del Banco. Se incluirán aspectos de su impacto en el portafolio y su capacidad de traccionar los resultados de desarrollo, la diversificación de la cartera, calificación de riesgo del Banco, capacidad de respuesta a los prestatarios y/o socios y efectividad en el desarrollo, sostenibilidad financiera, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia. Es de mencionar que esta evaluación es de tipo corporativa.
2.2.14	Informe sobre Estrategias de País de Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia y Belice. <i>(Incluido el uso de Stories Maps de GIS como instrumento alternativo y aplicando directrices & los criterios del protocolo).</i>	Medir el progreso alcanzado en la implementación de las Estrategias de País, generando Lecciones Aprendidas y contribuir a la toma de decisiones para la mejora continua del desempeño del Banco a nivel de los países socios.	Esta evaluación se sustenta en los alcances del Marco Estratégico Institucional (MEI) del BCIE (Resolución de Directorio No. DI-164/2021) y el Manual de Alineamiento Estratégico Institucional (Resolución de Presidencia Ejecutiva No. PRE-1/2023). Luego de la finalización de los quinquenios, el intervalo de implementación de las Estrategias de País, se requiere valorar la contribución de las intervenciones del BCIE al desarrollo de los países socios, así como valorar los niveles de relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de los resultados en función de los objetivos estratégicos institucionales, Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Gobierno, contribuyendo de manera prospectiva en el desarrollo económico social de los países prestatarios y en el mejoramiento en la focalización de operaciones de alto impacto mediante la demanda potencial de recursos del Banco.	El documento prevé un análisis del contexto económico, ambiental y social de los países socios, sus áreas prioritarias, resultados de los objetivos estratégicos, el portafolio del BCIE en el país, los indicadores enmarcados en los criterios de relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de los resultados, así como los hallazgos y recomendaciones que correspondan para la mejora de las futuras Estrategias de País, que incidan en el cumplimiento de los objetivos de integración regional y en materia de financiamiento y ejecución de las operaciones del Banco.
2.2.15	Informe Anual de las Evaluaciones Ex Post 2024. <i>(21 Operaciones previstas a ser evaluadas).</i>	Reunir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un consolidado anual de las evaluaciones ex post del 2024 según la capacidad de entrega de operaciones terminadas por parte del portafolio en el ciclo de proyectos.	Dentro de las funciones de la ODEI está la evaluación de la contribución al desarrollo por parte de las operaciones aprobadas por el BCIE cuya temporalidad cumpla el nivel ex post, contando con el proceso de autoevaluación ex post como parte de esta. En tal sentido, el Informe Anual de las Evaluaciones ex post (validado) es un resumen	El Informe Anual de las Evaluaciones ex post 2024 incluye una descripción sobre la ejecución de las intervenciones, un análisis de tiempo del Ciclo de Proyectos del BCIE, la desagregación de las operaciones evaluadas a nivel del sector institucional y por áreas de focalización, el compendio de todas las evaluaciones

NO.	META	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	CONTENIDO
2.2.16	Inicio de la Tercera Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE.	Aplicar la normativa vigente mediante la Tercera Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE, tanto de los sistemas como de la función de evaluación, con la finalidad de identificar las áreas de mejora y elaborar un plan de acción que permita actualizar periódicamente los sistemas y la función de evaluación del Banco, según lo establece el RIDDA.	de todas las evaluaciones de operaciones realizadas durante el año. De acuerdo con el Reglamento Interno del Directorio y de las Dependencias Adscritas (RIDDA), aprobado por el Directorio mediante la Resolución No. DI-119/2016, en su "Libro V: Reglamento de la Oficina de Evaluación (ODE)", se establece el Mecanismo de Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE.	efectuadas y un acápite sobre lecciones aprendidas. Se dará inicio al proceso de Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE cuya programación e implementación se hará de la mano con el Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, y posteriormente será presentado al Directorio para su conocimiento y la validación de los planes de acción en caso de establecerse.

A partir de la Tabla No. 1 (anterior), las secciones 2.2.1 a la 2.2.15 presentan las metas cuantitativas de la ODEI para el año 2024 y la implementación programada. Asimismo, en las Tablas No. 2, No. 3 y No. 4, se muestran intervenciones que, según su ejecución, serían objeto de Reportes de Seguimiento de la Operación (RSO) (Proyecto - RSP/ Intermediación Financiera -RSIF) durante el 2024. También se incluyen las operaciones cuya ejecución se espera que alcancen el nivel para la evaluación *ex post*, respectivamente.

2.2.1 Cuarta Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: *bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM)*⁷.

(105 Operaciones, Cooperaciones y Ayudas de Emergencia potenciales a ser evaluadas).

La ODEI presentará una cuarta evaluación anual de la evolución y seguimiento del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica. La cuarta evaluación tiene como objetivo continuar con la implementación del mecanismo de Monitoreo Orientado a Resultados (ROM) para verificar la ejecución y resultados tempranos de las aprobaciones del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica.

Resultado a obtener: Durante el primer semestre de 2024, un cuarto informe que incluya la evolución y seguimiento del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID19 y de Reactivación Económica - implementando el ROM, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.2 Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE)⁸: *Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.*

Con datos del último trimestre previo al desarrollo de la Asamblea de Gobernadores, la ODEI realizará el informe ICDE⁹. El cual tiene como objetivo reportar los efectos que las intervenciones del BCIE han tenido sobre los países beneficiarios (una selección de indicadores de desarrollo y su cualificación sobre la contribución del Banco en materia vial, energía, empleo, MIPYME, beneficiarios, salud, educación, entre otros). Durante los seis años anteriores este fue un informe estadístico de contribuciones al desarrollo, a partir del año 2023 se reestructuró para convertirse en el informe de eficiencia y efectividad del BCIE en el desarrollo.

⁷ Del inglés *Results Oriented Monitoring*.

⁸ El ICDE es el informe permanente para la revisión de la eficiencia y efectividad del Banco en el Desarrollo (*Development efficiency and effectiveness review*).

Resultados a obtener: En función de la fecha en que se realice la Asamblea de Gobernadores 2024, con al menos un trimestre previo a la misma, será presentado al CEPE, un Informe ICDE con una mirada a la eficiencia y efectividad de las operaciones del BCIE; el cual, luego de ser acompañado por el Comité, sería elevado a conocimiento del Directorio, quien sucesivamente a través de su conformidad, lo elevaría para conocimiento y presentación ante la Asamblea de Gobernadores.

2.2.3 Evaluación del Marco Estratégico Institucional (MEI) del BCIE.

La ODEI realizará un informe de evaluación de los resultados del MEI del BCIE. Esta evaluación tiene como objetivo de analizar el nivel de implementación y resultados del MEI (Resolución No. DI-164/2021) del Banco, que contempla el conjunto de herramientas para orientar la planificación estratégica en coherencia con su mandato constitutivo.

Resultado a obtener: Durante el primer semestre de 2024, será presentado o distribuido un informe de Evaluación del MEI al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.4 Informe de resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales.

La ODEI realizará una evaluación sobre los resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales, durante el período 2021 al 2023. La cual tiene como alcance realizar un análisis de las contrataciones de servicios de consultorías institucionales, servicios profesionales por contrato, servicios tercerizados y servicios legales, enmarcados en el presupuesto de gastos de funcionamiento y de cooperaciones técnicas.

Resultados a obtener: Durante el primer semestre de 2024, se presentará un Informe de resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales, tomando como muestra de estudio el período 2021-2023, focalizando los resultados obtenidos producto de la adjudicación y ejecución de la contratación de servicios (profesionales, *outsourcing* y legales) consultorías institucionales para funcionamiento del Banco y las derivas de cooperaciones técnicas, el cual será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.5 Informe Final de Evaluación Ex Post del Crédito Intermediado del BCIE 2024.

Meta Programática 2022 - 2024. *(33 Operaciones de Tipo LGC - muestra a ser evaluadas).*

La ODEI realizará la evaluación ex post del crédito intermediado del BCIE 2023.

La cual tiene como objetivo realizar un Informe de Evaluación ex post del Crédito Intermediado que permitirá analizar el nivel de contribución del BCIE en la calidad de vida de los beneficiarios finales de los países involucrados. De igual forma, se busca analizar la calidad de la oferta brindada por el Banco y el nivel de adecuación a las necesidades de la demanda provenientes de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs).

Resultado a obtener: En el primer semestre de 2024, un Informe de Evaluación Ex Post del Crédito Intermediado agregado, con base en una medición de impacto del financiamiento del BCIE sobre una muestra estadísticamente significativa de beneficiarios finales, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.6 Dos informes de sistematización de la evaluación en las políticas públicas de dos países miembros del Banco, y potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades desde el BCIE.

La ODEI realizará una evaluación sobre las políticas públicas de evaluación de dos países miembros del BCIE y su potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades. La evaluación tiene como propósito sistematizar los mecanismos de Monitoreo y Evaluación (M&E) de las políticas públicas con recursos provenientes organismos internacionales y/o Banca Multilateral de Desarrollo de los países socios del BCIE, mediante la identificación de fortalecimiento de capacidades de los Ministerios de Finanzas y planificación para mejora de los resultados de ejecución y medición de impacto.

Resultados a obtener: Durante el primer semestre de 2024, se presentarán dos informes sobre las políticas de evaluación de dos países miembros del BCIE y su potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades, la evaluación constituye una mirada a la implementación de políticas de evaluación, con perspectiva de fortalecimiento institucional para el adecuado M&E, ejecución y resultados de evaluación. El informe consolidado de evaluación será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.7 Primer informe de seguimiento del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES).

(7 Operaciones a ser evaluadas).

La ODEI realizará la primera evaluación del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES). La evaluación tiene como propósito evaluar las operaciones financiadas por el BCIE enmarcadas en el PRPEES al

cierre de 2023, con base a los recursos provenientes de la integración del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS) al capital ordinario del Banco.

Resultado a obtener: Durante el primer semestre de 2024, será presentado o distribuido un informe de Evaluación del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.8 Evaluación de participación en fondos, de participaciones accionaria y otros instrumentos de similar naturaleza a través de los cuales el BCIE promueve el financiamiento de iniciativas de desarrollo.

La ODEI realizará una evaluación de Fondos y Participación Accionaria del BCIE. Este informe tiene como objetivo evaluar los recursos que el Banco ha canalizado a través de fondos de propósito especial y en participación accionaria u otros instrumentos de similar objetivo para determinar la manera en que dichos vehículos contribuyen al desarrollo en función del mandato del artículo 2 del Convenio Constitutivo.

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido un informe sobre la contribución observada de los Fondos y Participación Accionaria del BCIE al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.9 Dos Informes sobre los avances de la Implementación del documento "Reformas en materia de Gobernanza del BCIE" - Resolución No. AG-9/2023.

De cara a la implementación de las 26 medidas de acción enmarcadas en el Documento de Reformas en Materia de Gobernanza del BCIE (Resolución de Asamblea de Gobernadores No. AG-9/2023). La ODEI presentará informes semestrales y final de los resultados de la implementación de las Reformas en materia de Gobernanza del BCIE.

Resultados a obtener: Durante el años 2024, serán presentados los informes sobre los avances de la implementación de las 26 medidas de acción en materia de gobernanza, gestión financiera, crediticia y administrativa, tomando en consideración la sistematización del proceso metodológico de la fase de formulación pre aprobatorio y aprobatoria de reformas en materia de gobernanza del BCIE, la fase de *post* aprobatoria de medidas de acción, los avances de implementación y los resultados finales enmarcados en la verificación. El informe será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.10 Segunda Evaluación de Programa de Operaciones de Política de Desarrollo (OPD).

(11 Operaciones previstas a ser evaluadas con un monto de US\$2,590.0 millones).

La ODEI realizará una segunda evaluación de las operaciones de OPD. Este informe tiene como objetivo de monitorear y evaluar las operaciones financiadas por el BCIE enmarcadas en las OPD durante el período 2020-2023, tomando como base el mecanismo operativo, el realineamiento del producto OPD y los alcances obtenidos de los marcos de resultados.

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido un informe sobre el análisis del estado de las operaciones OPD en el BCIE, tomando en consideración la composición de cartera, diseño de las OPD, mecanismo operativo, resultados de políticas producto de las acciones previas implementadas, el grado de límite de exposición, análisis de economía política del resultado de las operaciones y el grado de apropiación de las medidas de política enmarcadas en las OPD, así como un análisis multivariante mediante estadística inferencial en cuanto a los efectos de las OPD en el desarrollo económico y social de los países prestatarios del Banco. El informe será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.11 Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso.

(96 Operaciones de Tipo Proyecto [RSP], 47 Operaciones de Tipo Intermediación Financiera [RSIF] y 6 operaciones OPD potenciales a ser monitoreadas).

La ODEI presentará un Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE. Con el objetivo de reportar el estado de las operaciones por escriturar y en ejecución en el Ciclo de Proyectos del BCIE para el año 2024. Así como fortalecer la trazabilidad institucional de la ejecución de las operaciones de intermediación financiera, el que permita hacer un comparativo entre el uso potencial de los recursos aprobados a las Líneas Globales de Crédito (LGC) y el uso real de las mismas en el período de gestión (año 2024). Lo anterior mediante el Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO).

En la Tabla No. 2 se despliega el número potencial de operaciones del RSP a ser monitoreadas.

TABLA NO. 2 OPERACIONES POTENCIALES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTO 2024	
	OPERACIONES EN EJECUCIÓN
ARGENTINA	13
BELICE	2
COSTA RICA	13
CUBA	1
EL SALVADOR	15
GUATEMALA	4
HONDURAS	10
NICARAGUA	26
PANAMÁ	5
REP. DOMINICANA	7
TOTAL	96

En la Tabla No. 3 se despliega el número potencial de operaciones del RSIF a ser monitoreadas.

TABLA NO. 3 LGC POTENCIALES DE SEGUIMIENTO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 2024	
	EN DESEMBOLSO (EJECUCIÓN VIGENTE)
BELICE	1
COSTA RICA	13
EL SALVADOR	11
GUATEMALA	5
HONDURAS	6
NICARAGUA	4
PANAMÁ	6
REPÚBLICA DOMINICANA	1
TOTAL	47

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio según la gestión de las agendas correspondientes, el Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE en relación con la medición del progreso y resultados de ejecución del RSP y los resultados del RSIF. Este informe se enmarca en brindar un seguimiento de la ejecución de las intervenciones en tiempo real, monitoreando las operaciones en sus avances financieros, técnicos, físicos, constructivos, gestión ambiental y social, entre otras.

2.2.12 Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2024.

(30 Revisiones de Operaciones potenciales a ser evaluadas).

La ODEI dará seguimiento a las revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los Estándares Ambientales y Sociales establecidas en la normativa institucional. La revisión tiene como objetivo realizar revisiones independientes para verificar si se están cumpliendo los Estándares Ambientales y Sociales establecidos por el Banco, según los mandatos de su Política Ambiental y Social del BCIE (Resolución No. DI-92/2016).

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido un informe de Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.13 Evaluación del VIII Incremento de Capital del BCIE.

La ODEI desarrollará un informe de evaluación orientado a determinar en qué medida se han cumplido los compromisos y cuáles son resultados que se reportan del VIII Incremento de Capital del BCIE. Los procesos de capitalización del BCIE no ocurren bajo una recurrencia específica y sin embargo se vuelven una necesidad para la estrategia de crecimiento del Banco, mediante esta evaluación se determinará en qué medida se han cumplido los compromisos y cuáles resultados se reportan del VIII Incremento de Capital del BCIE (Acuerdo No. AGOB-1/2018).

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido un Informe de Evaluación sobre los compromisos y resultados del VIII Incremento de Capital al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.14 Informe sobre Estrategias de País de Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia y Belice.

La ODEI realizará un informe sobre Estrategias de País de Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia y Belice. La evaluación tiene como propósito medir el progreso alcanzado en la implementación de las Estrategias de País, generando Lecciones Aprendidas y contribuir a la toma de decisiones para la mejora continua del desempeño del Banco a nivel de los países socios.

Resultado a obtener: Durante el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido seis informes de evaluación de Estrategias de País con base a los lineamientos del Protocolo de Implementación de las Directrices para la Evaluación de las Estrategias de País al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

2.2.15 Informe Anual de las Evaluaciones Ex Post 2024.

(21 Operaciones previstas a ser evaluadas).

En el 2024 continuará con la metodología en el análisis de las evaluaciones ex post, ya que se enmarca en el ciclo descrito en el SEID 3.0, donde **“ODEI recibirá la autoevaluación ex post remitida por OFIMSA para su validación y generación de la evaluación ex post de la operación por parte de ODEI. Una vez validadas se conformará un informe anual, el cual es presentado al Directorio”**. Este informe tiene como objetivo reunir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un consolidado anual de las evaluaciones ex post del 2024 según la capacidad de entrega de operaciones terminadas por parte del portafolio en el ciclo de proyectos.

Resultado a obtener: En el segundo semestre de 2024, será presentado o distribuido el Informe Anual de las Evaluaciones ex post 2024 (validado) al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.

Las intervenciones para el desarrollo que se listan en la Tabla No. 4 corresponden a información levantada por la ODEI en las diferentes áreas técnicas y son intervenciones (aprobaciones) que podrían ser susceptibles a evaluación ex post en el 2024.

TABLA NO. 4
INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ACOMPAÑADAS POR LA
ODEI PARA POTENCIALES EVALUACIONES EX POST 2024¹⁰

NO.	PRÉSTAMO	APROBACIONES	PAÍS	FECHA APROBACIÓN	SEID
1	1994	Proyecto Vial Franja Transversal del Norte (FTN).	Guatemala	05-12-03	SEID 3.0
2	1627	Programa de Electrificación Rural (PER).	Guatemala	27-05-03	SEID 3.0
3	1415	Programa de Carreteras Turísticas y de la Oportunidad.	Guatemala	23-09-98	SEID 3.0
4	2196	Bósforo, LTDA. de C.V.	El Salvador	27-03-17	SEID 2.0
5	2253	OPD para apoyar acciones de política pública y resultados de desarrollo.	El Salvador	26-08-20	SEID 2.0
6	1849	Programa de Equipamiento General del Sector Salud.	Honduras	14-12-06	SEID 3.0
7	2049	Apoyo Presupuestario para los Sectores Educación y Salud	Guatemala	25-08-10	SEID 0

¹⁰ Listado de carácter indicativo, no excluye otras operaciones que cumplan con los criterios para su proceso de evaluación ex post.

NO.	PRÉSTAMO	APROBACIONES	PAÍS	FECHA APROBACIÓN	SEID
8	2099	Proyecto "Renovación de Infraestructura (Equipos y Sistemas) para el Nuevo Formato de Plan de Vuelo, Adquisición e Instalación de un Radar Secundario en el Sitio las Nubes en Nicaragua y Sistema de Comunicación HF".	Honduras	25-07-12	SEID 0
9	2249	Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica.	Honduras	26-05-20	SEID 2.0
10	2041	Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital General de la Zona Occidental de Managua.	Nicaragua	30-06-10	SEID 0
11	2062	Programa de Mitigación de Desastres Naturales y finalización del Anillo Periférico en el Municipio del Distrito Central - República de Honduras.	Honduras	16-12-20	SEID 2.0
12	1746	Programa Sectorial de Agua y Saneamiento.	Honduras	22-08-2005	SEID 0
13	2246	LC No. 2246. Banco Central de Honduras (BCH).	Honduras	21-04-20	SEID 2.0
14	2038	Programa de Electrificación Social etapa ESSE-FN-2008.	Honduras	25-05-10	SEID 0
15	DI-21/2020	Cooperación financiera no reembolsable a los Estados Miembros del SICA - Ayuda de emergencia por expansión del virus COVID-19 (Coronavirus).	Belice	15-03-20	SEID 2.0
	DI-22/2021	Cooperación financiera no reembolsable por Ayudas de Emergencia y Desastres Naturales a los Estados Miembros del SICA - Expansión del virus COVID-19	Belice	23-02-21	SEID 2.0
16	DI-87/2020	Cooperación financiera no reembolsable a los países fundadores del Banco - Ayuda de emergencia por expansión del virus COVID-19 (Coronavirus).	El Salvador	10-08-20	SEID 2.0
17	DI-22/2021	Cooperación financiera no reembolsable por Ayudas de Emergencia y Desastres Naturales a los Estados Miembros	El Salvador	23-02-21	SEID 2.0

NO.	PRÉSTAMO	APROBACIONES	PAÍS	FECHA APROBACIÓN	SEID
		del SICA - Expansión del virus COVID-19			
18	2172	Proyecto Subestación Central Managua	Nicaragua	26-01-16	SEID 2.0
19	2169	Fideicomiso P.A. Alto Magdalena y la sociedad Concesión Alto Magdalena, S.A.S.	Nicaragua	25-11-15	SEID 2.0
20	2022	Proyecto "Rehabilitación y Modernización de las P. H. Centroamérica y Santa Bárbara".	Nicaragua	24-11-09	SEID 0
21	2283	Programa de Saneamiento del Lago de Managua en la Ribera Sur.	Nicaragua	29-06-21	SEID 2.0

2.2.16 Inicio de la Tercera Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE.

En el 2024 la ODEI implementará la tercera opinión externa de la evaluación en el BCIE. De acuerdo con el Reglamento Interno del Directorio y de las Dependencias Adscritas (RIDDA), aprobado por el Directorio mediante la Resolución No. DI-119/2016, en su "Libro V: Reglamento de la Oficina de Evaluación (ODE)", se establece el Mecanismo de Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE, cuyo objetivo es verificar y valorar el trabajo realizado en materia de evaluación, tanto de los sistemas como de la función de evaluación, con la finalidad de identificar las áreas de mejora y elaborar un plan de acción que permita actualizar periódicamente los sistemas y la función de evaluación del Banco. Para su ejecución y tomando como referencia lo establecido en el reglamento antes mencionado, la opinión será llevada a cabo por pares externos ampliamente versados en la materia.

Resultado a obtener: En el segundo semestre de 2024, se presentará un Informe de Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE para la opinión favorable del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, y posteriormente será presentado al Directorio para su conocimiento y la validación de los planes de acción correspondientes.

2.3 Plan de diseminación piloto 2024 de la función de la evaluación.

Este plan piloto de diseminación se encuentra alineado con la Política de Acceso a la información y la Política de Seguridad de la información (Resolución de Directorio No. DI-12/2020, modificada por la Resolución No. DI-25/2023), Política de Comunicación Institucional (Resolución de Directorio No. DI-1/2021, modificada por la Resolución No. 26/2023). Lo anterior en consonancia con el RIDDA, Artículo 5-06 inciso i de funciones de la ODEI: "Divulgar interna y externamente las mejores prácticas de evaluación logradas y el conocimiento general que surja del conjunto

de las evaluaciones practicadas. La ODEI continuará la buena práctica de la diseminación mediante el Plan de diseminación piloto 2024 de la función de la evaluación, según los lineamientos planteados en las políticas de socialización de la información para la audiencia interna y externa. Manteniendo como objetivo primordial la diseminación del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades, la estrategia de diseminación de la información estará compuesta por material digital, eventos de diseminación de la información y material didáctico que facilite el acceso a las evaluaciones realizadas por parte de la ODEI. A continuación, se presenta en la Figura 1 el Plan de Diseminación Piloto 2024 de la función de la evaluación y en la Figura 2 se expone el Flujo de la diseminación de la evaluación de la ODEI 2024.

Figura 1. Plan de Diseminación Piloto 2024 de la función de la evaluación

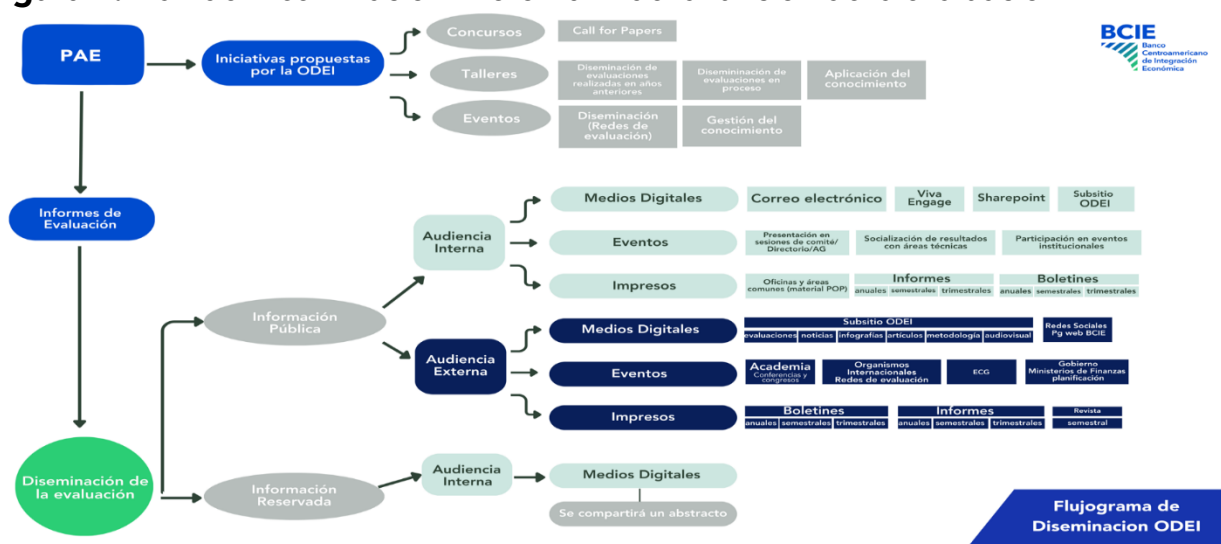


Figura 2. Flujo de la diseminación de la evaluación de la ODEI 2024



2.4 Cronograma de implementación de las metas ODEI 2024.

TABLA No. 5
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2024

No.	Meta	Descripción	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
2.2.1	Cuarta Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM).	Al mes de febrero del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												
2.2.2	Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE): Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.	En función de la fecha en que se realice la Asamblea de Gobernadores 2024, con al menos un trimestre previo a la misma, será presentado al CEPE, un Informe ICDE con una mirada a la eficiencia y efectividad de las operaciones del BCIE; el cual, luego de ser acompañado por el Comité, sería elevado a conocimiento del Directorio, quien sucesivamente a través de su conformidad, lo elevaría para conocimiento y presentación ante la Asamblea de Gobernadores.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												
2.2.3	Evaluación del Marco Estratégico Institucional (MEI) del BCIE.	Al mes de marzo del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.4	Informe de resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales.	Al mes de abril del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento.												

No.	Meta	Descripción	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
2.2.5	Informe Final de Evaluación Ex Post del Crédito Intermediado del BCIE 2024.	Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												
		Al mes de mayo del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento.												
			Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según las agendas.												
2.2.6	Dos informes de sistematización de la evaluación en las políticas públicas de dos países miembros del Banco y potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades desde el BCIE.	Al mes de junio del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento.												
			Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.7	Primer informe de seguimiento del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES).	Al mes de junio del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento.												
			Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.8	Evaluación de participación en fondos, de participaciones accionaria y otros instrumentos de similar naturaleza a través de los cuales el BCIE promueve el financiamiento de iniciativas de desarrollo.	Al mes de julio de 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento.												
			Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.												
2.2.9	Dos Informes sobre los avances de la Implementación del documento "Reformas en materia de Gobernanza del BCIE" - Resolución No. AG-9/2023.	Al mes de agosto del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento.												
			Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												

No.	Meta	Descripción	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
2.2.10	Segunda Evaluación de Programa de Operaciones de Política de Desarrollo (OPD).	Al mes de agosto del año 2024 será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.11	Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso.	Al mes de agosto del año 2024 será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.12	Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2024.	Al mes de septiembre del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.13	Evaluación del VIII Incremento de Capital del BCIE.	Al mes de septiembre del año 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.14	Informe sobre Estrategias de País de Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia y Belice.	Al mes de septiembre de 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.15	Informe Anual de las Evaluaciones Ex Post 2024.	Al mes de octubre de 2024, será presentado o distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Recolección de datos/visitas/análisis. Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
2.2.16		Al mes de noviembre de 2024, será presentado o	Recolección de datos/visitas/análisis.												

No.	Meta	Descripción	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Por Norma Vigente	Inicio de la Tercera Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE.	distribuido al CEPE y al Directorio, según la gestión de las agendas correspondientes.	Formulación del documento. Presentación o distribuido al CEPE y al Directorio.												
	Secretaría del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación.	El titular de la ODEI ejerce como Secretario del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, según lo establece el RIDDA, aprobado mediante la Resolución No. DI-119/2016. Para dicho rol, el titular de la ODEI realiza a lo largo del año lo siguiente: - Transmitir la convocatoria para las reuniones del comité, así como la respectiva documentación de soporte. - Levantar las correspondientes actas. - Custodiar la correspondencia y el archivo del comité. - Tramitar las votaciones virtuales del comité. - Certificar y distribuir los acuerdos del comité. - En su caso, solicitar a la Presidencia Ejecutiva la inclusión de temas en la agenda del Directorio. - Gestionar y poner a la disposición de los miembros del comité un aplicativo que contenga información relevante del mismo, tales como actas, documentación, decisiones y votaciones virtuales. - Las demás tareas que le asigne el comité.													

2.5 PAE 2024: Distribución del Tiempo del Recurso Humano de la ODEI.

TABLA NO. 6
ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO*/

*/ Técnico Administrativo se dedica a tiempo completo a servicios administrativos y apoyo para el normal funcionamiento de la ODEI.

*/ Se considera la disponibilidad de 1,665 horas laborables promedio por funcionario/año (asumiendo 52 semanas/año, 24 días de vacaciones por derecho y 14 días de feriado). Las horas destinadas representan los aproximados por cada meta.

	META	EQUIPO DE TRABAJO (9 FUNCIONARIOS)	JEFATURA (1)	REQUIERE VIAJE
2.2.1	Cuarta Evaluación del Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica: bajo la implementación del Monitoreo Orientado a Resultados (ROM).	500 horas	50 horas	
2.2.2	Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE): <i>Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE.</i>	850 horas	100 horas	Si, de acuerdo con la Asamblea de Gobernadores.
2.2.3	Evaluación del Marco Estratégico Institucional (MEI) del BCIE.	500 horas	50 horas	
2.2.4	Informe de resultados de la contratación de servicios y consultorías institucionales.	750 horas	50 horas	
2.2.5	Informe Final de Evaluación <i>Ex Post</i> del Crédito Intermediado del BCIE 2024.	1,000 horas	75 horas	Si, países miembros del BCIE.
2.2.6	Dos informes de sistematización de la evaluación en las políticas públicas de dos países miembros del Banco y potencial transferencia y fortalecimiento de capacidades desde el BCIE.	850 horas	75 horas	Si, países miembros del BCIE.
2.2.7	Primer informe de seguimiento del Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES).	750 horas	50 horas	
2.2.8	Evaluación de participación en fondos, de participaciones accionaria y otros instrumentos de similar naturaleza a través de los cuales el BCIE promueve el financiamiento de iniciativas de desarrollo.	450 horas	50 horas	
2.2.9	Dos Informes sobre los avances de la Implementación del documento "Reformas en materia de Gobernanza del BCIE" - Resolución No. AG-9/2023.	900 horas	125 horas	
2.2.10	Segunda Evaluación del Programa de Operaciones de Política de Desarrollo (OPD).	850 horas	50 horas	
2.2.11	Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: <i>mediciones de progreso.</i>	850 horas	75 horas	Si, países miembros del BCIE.
2.2.12	Revisión Anual de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco 2024.	850 horas	50 horas	Si, países miembros del BCIE.
2.2.13	Evaluación del VIII Incremento de Capital del BCIE.	450 horas	50 horas	
2.2.14	Informe sobre Estrategias de País de Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia y Belice.	850 horas	75 horas	Si, países miembros del BCIE.

	META	EQUIPO DE TRABAJO (9 FUNCIONARIOS)	JEFATURA (1)	REQUIERE VIAJE
2.2.15	Informe Anual de las Evaluaciones <i>Ex Post</i> 2024.	450 horas	50 horas	Si, miembros del BCIE.
2.2.16	Inicio de la Tercera Opinión Externa Independiente de la Evaluación en el BCIE.	1,300 horas	100 horas	
1	Secretaría del Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación, incluye reuniones <i>in situ</i> con los Directores miembros del Comité. (Plan anual, agendas, actas, acuerdos y acompañamiento en el Monitoreo & Evaluación del Quinquenio 2020 - 2024).	550 horas	150 horas	
2	- Sesiones del Directorio y Análisis Técnico de Temas (Lectura de documentación. Solicitud de revisiones de agendas del Directorio y fichas resumen por requerimiento). - Sesión Anual de la Asamblea de Gobernadores: Informe Anual.	485 horas	250 horas	Si, a países miembros.
3	- Acompañamiento a la actividad regional de investigación: <i>Call for Papers</i> 6ta Edición. - Diseminación ODEI - Publicaciones de Resultados (<i>Dissemination Unit</i>: web, digitalización, eventos, productos, etc.). - Gestión del Recurso Humano. - Miembro Activo en el ECG y Cooperación con Redes Nacionales de Evaluación.	1,800 horas	190 horas	Si, cuando aplique a países miembros y fuera de los países miembros según el caso.
GRAN TOTAL DE HORAS		14,985 horas	1,665 horas	